



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

2021-Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein" "2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

> RES. DECECO № 6 4 0 - 2 1 EXPEDIENTE. № 6246/21 Salta, 2 4 AGB 2021

V I S T O: El pedido efectuado por el alumno Joaquín Nicolás LLANES, D.N.I. № 40.927.808, L.U. № 530.774, mediante el cual solicita reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Electromecánica dependiente de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Nacional de Salta, por las asignaturas afines, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 128/21 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece, entre otros, que "las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente" y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios" (Artículos 9 y 12).

Que por Res. CD Nº 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que el Profesor: Eduardo Zenón CASADO (fs. 11), aconseja al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, ratifica a fojas 15/16, mediante despacho Nº 178/2021, los informes de los docentes antes mencionados.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias; EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- Otorgar al alumno Joaquín Nicolás LLANES, D.N.I. Nº 40.927.808, L.U. Nº 530.774, reconocimiento total de la asignatura Análisis Matemático I: Nota: 9 (nueve), Fecha: 10/03/21, Libro: 2021P, Folio: 1, Acta: 0027 (no registra aplazos), aprobada en la carrera Ingeniería Electromecánica dependiente de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Nacional de Salta, según consta en el certificado de materias rendidas que obra a fojas 3 del expediente de referencia, por las asignaturas MATEMÁTICA II y MATEMÁTICA III de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la aprobación por equivalencias de las asignaturas indicadas en el Artículo 1º de la presente resolución queda condicionada al cumplimiento del Régimen de

12



640-21



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

2021-Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein" "2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Correlatividades que estipula el plan de estudios 2003, en un todo conforme a lo dispuesto por el Artículo 12º de la Res. CS 128/21.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE saber al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am

Esp. Teodelina I. Zuvirla Sec. de Investigación y Extensión

Sec. de Investigación y Extensión Fac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UN° ESP. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA VICE DECANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa